

ACTA DE ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN PREVIA PROPUESTO ADJUDICATARIO

EXPEDIENTE: CONTR-2024-599077 (00228/ISE/2024/CA)
OBJETO: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE CÁDIZ DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS, RUTA CEEE SORDOS (VILLAMARTIN-PUERTO SERRANO) - C.D.P.E.E. INSTITUTO PSICOPEDAGÓGICO CONSTITUCIÓN DE 1812 CÁDIZ (POBLADO VALERO-VEJER)
PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN: PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO DEL ARTÍCULO 159.6 LCSP CON CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN EXCLUSIVAMENTE CUANTIFICABLES MEDIANTE LA APLICACIÓN DE FÓRMULAS. PRESENTACIÓN ELECTRÓNICA DE OFERTAS
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN (IVA NO INCLUIDO): 52.203,84 €
Porcentaje IVA: No sujeto a IVA conforme Resolución de la Dirección General de Tributos del 11 de abril de 2023 (REF DG Tributos: 202207994).
Importe IVA: 0 €
PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: 52.203,84 €
VALOR ESTIMADO: 52.203,84 €

ASISTENTES UNIDAD TÉCNICA

José María Salvador Bonilla, M^a Nieves Sánchez Garrucho

En Cádiz, siendo las 08:30 horas del día 25 de julio de 2024, se reúnen las personas que arriba se reseñan, todas componentes de la Unidad Técnica, al objeto de proceder, de acuerdo con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas al análisis de comprobación de la documentación previa a la adjudicación solicitada y que han sido presentadas a través de la Plataforma de Contratación SIREC.

A continuación se informa que la fecha límite del plazo de presentación de la documentación previa a la adjudicación fue el día 24 de julio de 2024 a las 23:59 horas.

Seguidamente, a la vista de la información ofrecida por SIREC-Portal de licitación electrónica, la cual queda incorporada al expediente, se constata lo siguiente:

Se acreditan las personas licitadoras que han presentado la documentación requerida:

ENTIDAD	LOTE	FECHA Y HORA DE PRESENTACIÓN
*****823R - MANUEL BASALLOTE MÁRQUEZ	2	23/07/2024 20:08

LOTE 2 - C.D.P.E.E. INSTITUTO PSICOPEDAGÓGICO CONSTITUCIÓN DE 1812 CÁDIZ

Una vez evaluada la documentación presentada por *****823R - MANUEL BASALLOTE MÁRQUEZ, acuerda requerir subsanación al detectarse las siguientes incidencias:

- Aportar DNI
- Aportar el certificado que acredite las condiciones de aptitud profesional (tarjeta VT o VTC) al objeto de comprobar la habilitación empresarial.
- Aportar Certificación positiva, expedida por la Agencia Estatal de Administración Tributaria.
- Aportar Certificación positiva, expedida por la Administración Tributaria de la Junta de Andalucía.
- Aportar Certificación positiva, expedida por la Tesorería Territorial de la Seguridad Social.

1

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE MARIA SALVADOR BONILLA	FECHA	25/07/2024	
	MARIA DE LAS NIEVES SANCHEZ GARRUCHO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmVCZ8GDD6YJMBM8JUVM3SM7KA	PÁGINA	1/2	

- Aportar Certificado de estar dado de alta en el Impuesto sobre Actividades Económicas en el epígrafe correspondiente al objeto del contrato. (Certificado de situación en el Censo de Actividades Económicas de la AEAT)
- Aportar Anexo IX: Certificación de personas trabajadoras con discapacidad.
- Aportar Anexo XIV: Declaración responsable de datos básicos de la persona titular real de la entidad beneficiaria de los fondos del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Aportar: Declaración responsable de que durante la vigencia del contrato va a mantener de alta los seguros que solicita el PCAP.

Las citadas incidencias son consideradas subsanables por la Unidad Técnica, concediendo a los licitadores un plazo de TRES DÍAS NATURALES para que las corrija o subsane, presentando la documentación EXCLUSIVAMENTE, A TRAVÉS DEL SIREC-PORTAL DE LICITACIÓN ELECTRÓNICA.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda por la Unidad Técnica publicar en el perfil del contratante el resultado de esta sesión.

No habiendo más asuntos que tratar se finaliza la sesión, en el lugar y fecha indicados al comienzo, firmando, en prueba de conformidad, por cuantos miembros han asistido.

LA UNIDAD TÉCNICA

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	JOSE MARIA SALVADOR BONILLA	FECHA	25/07/2024	
	MARIA DE LAS NIEVES SANCHEZ GARRUCHO			
VERIFICACIÓN	Pk2jmVCZ8GDD6YJMBM8JUVMM3SM7KA	PÁGINA	2/2	